



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 8 de Abril de 2013

156/12

Expte. N° 14254/06

VISTO:

Las actuaciones por las cuales se solicita autorización para el redictado de asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, durante el Primer Cuatrimestre Lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 176, la Arq. María Grión, Profesora Responsable de la asignatura “**Sistemas de Representación Aplicada**” fundamenta que a partir de los dictados en años anteriores, mejoró notablemente la distribución del tiempo y de los recursos humanos, facilitando además a los alumnos una mejor organización para el cursado de otras materias y permitió a los docentes, Arq. Grión e Ing. Lucardi, la mejor atención del alumnado;

Que a fojas 179, el Secretario General y Sub Secretario del Centro de Estudiantes de Ingeniería, elevan la solicitud de un nuevo dictado de la materia “**Estabilidad II**”, adjuntando un listado de 27 (veintisiete) alumnos que avalan la misma;

Que a fojas 182, 27 (veintisiete) estudiantes que cursan actualmente el 5° Año de la carrera de Ingeniería Civil, solicitando el nuevo dictado de las asignaturas “**Higiene y Seguridad en el Trabajo**” e “**Ingeniería Sanitaria y de Medio Ambiente**”, contando además, con la anuencia de los Profesores Responsables Ing. Emilio Manuel Serrano e Ing. Luis Daniel Franco, respectivamente;

Que en todos los casos, los pedidos tienen la anuencia de la Escuela de Ingeniería Civil;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

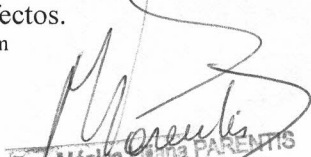
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su II sesión ordinaria de fecha 13 de Marzo de 2013)


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el dictado de las asignaturas **SISTEMAS DE REPRESENTACION APLICADA, ESTABILIDAD II, HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO e INGENIERIA SANITARIA Y DEL MEDIO AMBIENTE**, correspondientes a la carrera de Ingeniería Civil, durante el Primer Cuatrimestre Lectivo 2013.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil, a la Arq. María Grión, Ing. Alejandro Lucardi, al Ing. Ricardo M. Falú, al Ing. Emilio M. Serrano, al Ing. Luis Daniel Franco y siga por Dirección General Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos, respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mm

  
Dra. Mónica Liana PARENTIS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA